

No. de Oficio. OP/167/2017
Ayotlán, Jal. A 15 de Noviembre del 2017

LCP. Enrique Israel Barrón Segoviano.
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

Ar. n. A. R. E. José Manuel Paloca Cruz
CONTRALOR MUNICIPAL

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Ayotlán, Jalisco. Se dirige a sus finas atenciones para hacer entrega del expediente técnico de la siguiente obra:

- ✦ Construcción de línea de drenaje sanitario, en la Calle Rizo, en la Localidad de Betania, Municipio de Ayotlán, Jalisco.

La documentación que se entrega es la siguiente:

- ✦ Copia plano del proyecto.
- ✦ Copia de Presupuesto.
- ✦ Copia de Acta de Inicio de Obra.
- ✦ Copia de Acuerdo Administrativo.

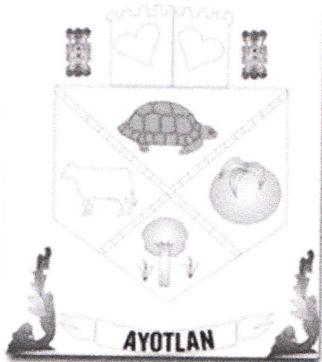
Esperando esta información le sea de mucha utilidad me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



C. Luis Andrade Hernández
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS



MUNICIPIO DE AYOTLÁN
FAISM
ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *Construcción de línea de drenaje sanitario, en la Calle Rizo, en la Localidad de Betania, Municipio de Ayotlán, Jalisco.*

En la Localidad de Betania del Municipio de Ayotlán, el día 02 del mes de Octubre del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de **\$884,211.86**, que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 02 días del mes de Octubre del 2017.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal



ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
FAISM
ACUERDO No. R-33/072/2017.
AYOTLAN, JAL A 02 DE OCTUBRE DEL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE RIZO, EN LA LOCALIDAD DE BETANIA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.



SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$884,211.86** (Ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos once pesos **86/100m.n.**) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.



C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS





H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2017

LOCALIDAD: BETANIA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE RIZO, EN LA LOCALIDAD DE BETANIA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

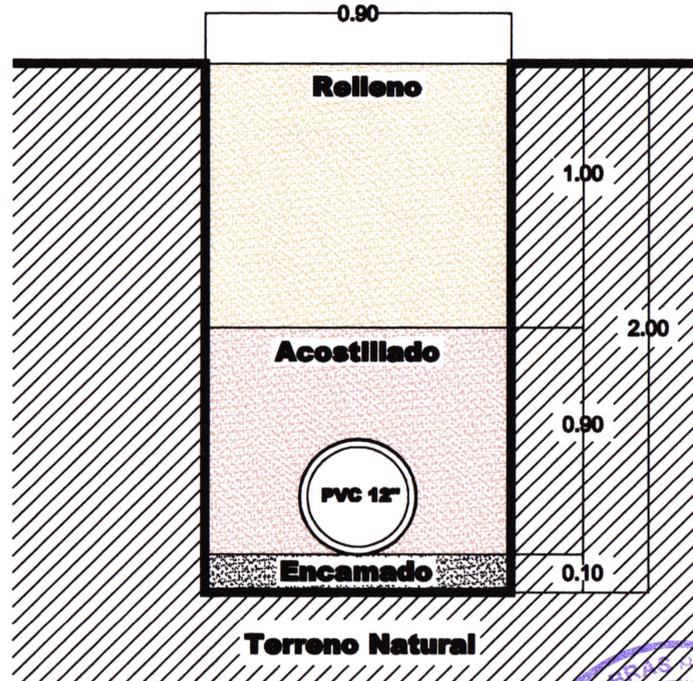
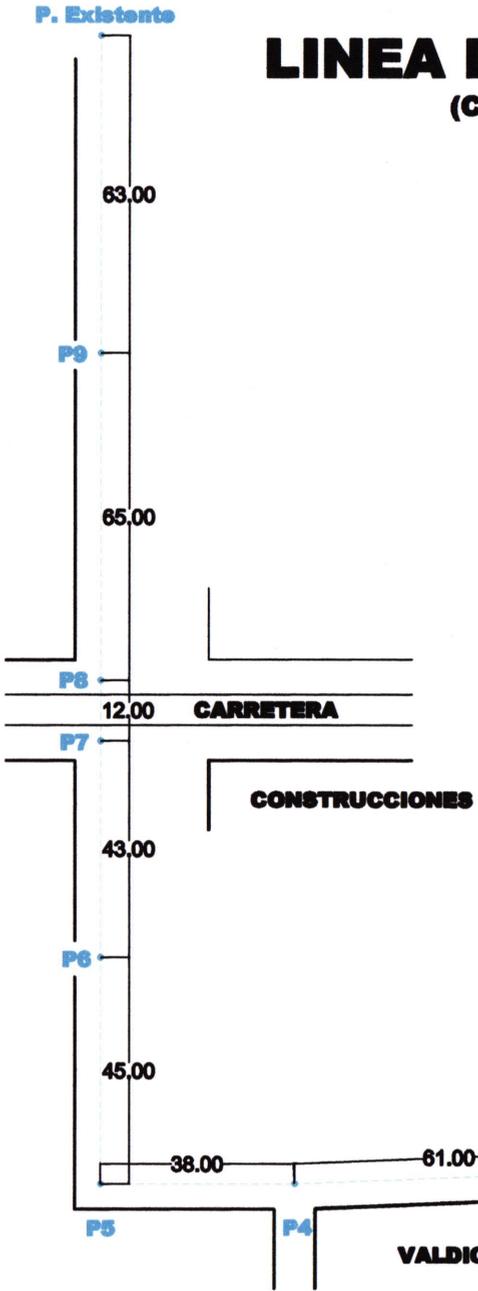
UBICACION: CALLE RIZO, BETANIA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE DE 5CM DE ESPESOR EN AREA DE CRUCE CARRETERO, INCLUYE: CORTE, PERFILADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	6.00	\$85.00	\$510.00
					PRELIMINARES \$510.00
DRENAJE SANITARIO					
2	TRAZO Y NIVELACION PARA LA LINEA DE DRENAJE CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	425.00	\$7.60	\$3,230.00
3	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO CON UN ANCHO DE 0.90M, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	513.00	\$85.00	\$43,605.00
4	EXCAVACION DE CEPAS EN TERRENO RECOSEO DE 0.00 A 2.00M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO CON UN ANCHO DE 0.90M, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	252.00	\$444.14	\$111,923.28
5	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION AL 1ER. KM, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	994.50	\$30.45	\$30,282.53
6	ENCAMADO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (TEPETATE) DE 10CM DE ESPESOR, INCLUYE: BAILARINA, HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	38.25	\$435.46	\$16,656.35
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25 DE 12" DE DIAMETRO, INCLUYE: TENDIDO, NIVELADO, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	425.00	\$370.56	\$157,488.00
8	ACOSTILLADO DE TUBO HASTA 40CM POR ENCIMA DEL LOMO, CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRASPALCOS, TENDIDO, NIVELACION, INCORPORACION DE HUMEDAD Y COMPACTACION.	M3	344.25	\$435.46	\$149,907.11
9	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE EN CAPAS DE 20CM Y COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: TRASPALCOS, TENDIDO, NIVELACION, INCORPORACION DE HUMEDAD Y COMPACTACION.	M3	382.50	\$435.46	\$166,563.45
10	CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 1.50M PROMEDIO, BROCAL DE 70CM Y PLANTILLA DE 1.20M DE DIAMETRO, MUROS DE BLOQUE DE CONCRETO JUNTEADO CON MORTERO, ARENA, CEMENTO 1:3, ACABADO INTERIOR PULIDO CON PASTA DE ARENA FINA-CEMENTO, INCLUYE: EXCAVACION, PLANTILLA DE DESPLANTE DE MEDIA CAÑA, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	9.00	\$8,123.67	\$73,113.03
11	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL, DESPERDICIO Y SOBRES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	425.00	\$16.50	\$7,012.50
					DRENAJE \$759,781.24
REPOSICION					
12	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO DE 20CM DE ESPESOR Y F'c=250KG/CM2, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, CURADO, CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1.20	\$1,633.64	\$1,960.37
					PRELIMINARES \$1,960.37
					SUB-TOTAL \$762,251.60
					IVA (16%) \$121,960.26
					TOTAL \$884,211.86

(OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)



LINEA DE DRENAJE SANITARIO (CALLE RIZO, CABECERA MUNICIPAL)



SECCION TIPO
(CALLE RIZO, CABECERA MUNICIPAL)





H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE RIZO, EN LA LOCALIDAD DE BETANA MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

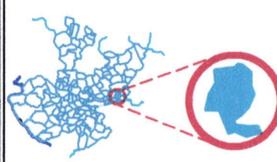
DESCRIPCION:
PLANTA ARQUITECTONICA SECCION DE CEPA

SIMBOLOGIA

-  NIVEL EXISTENTE
-  NIVEL PROYECTADO
-  TUBERIA
-  CAJON DE MANIFESTACION
-  LIQ. VAL.
-  LINEA DE DRENAJE CON CAJON
-  CARRETERA

OBSERVACIONES

MACROLOCALIZACION



LOCALIZACION



CALLE RIZO, BETANA, JAL.

REALIZADO POR: **OSCAR FELIX GUERRERO**
 APROBADO POR: **OSCAR FELIX GUERRERO**
 ESCALA: **3/4"**
 COTAS: **METROS**
 FECHA: **AGOSTO 2017**